

Contrato Agrario Para Capitalización De Recrías De Animales

CONTRATO AGRARIO PARA CAPITALIZACIÓN DE RECRÍAS DE ANIMALES. __ **CONTRATO DE CAPITALIZACIÓN DE RECRÍAS. Preliminar (A-PARTES)** Entre el señor ... (DNI. ... y CUIT. ...), con domicilio real en ..., por una parte, en adelante denominado «CAPITALIZADOR» y el Señor ... (DNI. ... y CUIT. ...), con domicilio real en ..., por la otra parte, en adelante denominado «GANADERO», celebran este **CONTRATO DE CAPITALIZACIÓN DE RECRÍA**, según las declaraciones y cláusulas (*estipulaciones*) siguientes: **Primera (I- OBJETO)** El CAPITALIZADOR entregará al GANADERO en capitalización, ... (...) terneras hembras, de ... a ... meses de edad (*al «destete»*), de raza ... (*en caso de vacunos: Aberdeen Angus, Braford, Brahman, Brangus, Cebú, Charolais, Fleckvieh Simmental, Hereford, Holando, Holando Argentina, Jersey, Limousine; Pardo Suizo, Polled Hereford, Santa Gertrudis, Shorthorn, ...*), que detenta en calidad de ... (*PROPIETARIO exclusivo/...*), con marca (*o señalados*), limpias de garrapata, libres de enfermedades (*brucelosis, leucosis, tuberculosis*) y en buen estado sanitario general, en adelante denominados «Terneras» y serán recibidas por el segundo quien las cuidará, hasta su desarrollo como vaquillonas y que estén listas para el primer servicio («*entorar*») y puedan destinarse como animales de cría, en una fracción de campo de ... hectáreas de superficie, ... (*de su propiedad; que detenta en calidad de ...*), ubicada en el paraje ..., cuartel ..., del ... (*Partido o Departamento*) ..., provincia de ..., distante ... km ... (*de la estación ... del Ferrocarril ...; puerto {fluvial/marítimo}* ...), en adelante denominada «CAMPO». **Segunda (II-ENTREGA)** Las Terneras serán entregados por el CAPITALIZADOR antes del ... (*fecha tope*) en el CAMPO, corriendo los riesgos y fletes a cargo del ... (*CAPITALIZADOR <usualmente>/GANADERO*). **Tercera (III- CARGAS ESPECIALES) 1-** Será a cargo del GANADERO la cría «a campo» de las Terneras, proveyendo las pasturas, el agua y también el personal rural que atenderá y cuidará los animales. <<<*NOTA: También estos gastos podrían ser a cargo del Capitalizador, si el porcentaje sobre el precio de venta de los animales fuera muy reducido.*>>> **2-** Correrán por cuenta ... (*del CAPITALIZADOR; de ambos en las proporciones ...*) la posible siembra de pasturas, los forrajes especiales o de emergencia, las vitaminas, vacunas, remedios y honorarios veterinarios. **Cuarta (IV- DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES) 1-** El GANADERO conducirá personalmente la explotación común. **2-** El CAPITALIZADOR será informado ... (*verbalmente; por escrito*) periódicamente cada ... (...) meses, por el GANADERO sobre la marcha de la explotación. **3-** El GANADERO anoticiará inmediatamente al CAPITALIZADOR sobre las necesidades materiales de la explotación y que deban ser soportadas por ... (*el CAPITALIZADOR; ambas partes*) responsabilizándose por los daños y perjuicios que su retraso o tardanza pudiese ocasionar. **Quinta (V- GANANCIAS) 1-** Las Terneras serán vendidas como animales para cría (*vientres*), ... (*con; sin servicio*) antes del mes de ... del año ... y con previa conformidad entre el GANADERO y el CAPITALIZADOR. **2-** El precio neto obtenido por su venta será distribuido en las proporciones siguientes: ... (...) por ciento para el CAPITALIZADOR y el ... (...) por ciento restante para el GANADERO. <<<*NOTAS: 1- Mientras mayores sean los gastos a cargo del Capitalizador, menor será la ganancia que podrá obtener el Ganadero. 2- Ante la falta de estipulación sobre la forma de reparto de las ganancias, se entender que los frutos y productos o utilidades se repartirán en mitades entre las partes (Art. 34 ley 246, ref. leyes 2452 y 22.298).*>>> **Sexta (VI- PLAGAS)** El GANADERO declara que la zona del campo se encuentra libre de aftosa y que únicamente está afectado por las plagas ... y se compromete a mantener al mismo en buenas condiciones sanitarias. **Séptima (VII- MORTANDAD)** En caso discapacidad o de muerte de algún animal, el GANADERO carecerá de derecho a reclamo contra el CAPITALIZADOR, por gastos de alimentación u otros, pero responderá ante el segundo, si la baja se produjere por culpa grave de su parte. **Octava (VIII- INSPECCIÓN)** Tanto el CAPITALIZADOR personalmente como un tercero por él autorizado, podrán inspeccionar periódicamente las Terneras y el CAMPO, en lo atinente al cumplimiento objeto del presente contrato. **Novena (IX- RESCISIÓN) 1-** Si alguna parte incumpliere sus obligaciones, la otra podrá rescindir el presente contrato, con un preaviso mínimo de ... (...) días, intimando por medio fehaciente al reticente a cumplir sus deberes. **2-** Cuando fenecido (*vencido*) el plazo otorgado el remiso no hubiere cumplido, la parte inocente podrá declarar rescindido el contrato y reclamar daños y perjuicios. **Décima (X- POSICIÓN TRIBUTARIA) 1-** Las partes denuncian sus inscripciones ante los organismos de fiscalización impositiva o tributaria, que detallan a continuación ... **2-** Sobre sus respectivas categorizaciones o posiciones ante el IVA. declaran ... y presentan cupones originales y fotocopias de los comprobantes de inscripción, firmadas en original. **Undécima (XI- SELLADO FISCAL O TIMBRADO) 1-** El impuesto de sellos o timbrado que gravare este acto será pagado por ... **2-** Como monto contractual las partes denuncian la suma de \$... **Duodécima (XII- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS)** Para cualesquiera Notificaciones derivadas de este acto, las partes constituyen los domicilios contractuales especiales siguientes: a) el CAPITALIZADOR en ...; b) el GANADERO en ...; donde tendrán eficacia todas ellas. **Decimotercia (XIII- COMPETENCIA JUDICIAL)** En caso de litigio (*proceso judicial contencioso*) las partes se someterán exclusivamente a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de ..., con competencia ..., renunciando a cualesquier otros que pudiesen

eventualmente corresponderles. <<<NOTA: Si el presente contrato fuese calificado como una modalidad de la *aparcería pecuaria* (art. 34 y ss, ley 246, con ref. leyes 2452 y 22.298), no podría prorrogarse jurisdicción ni pactar domicilios especiales.>>>

Decimocuarta (XIV- FIRMAS Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTOS) 1- Se suscriben (*firman*) ... (...) juegos de ejemplares idénticos y a igual efecto: de este contrato de ... cláusulas, en ... fojas; de los anexos, que foliados correlativamente están integrados por ... fojas. **2-** Entréganse a las partes la cantidad de juegos siguientes: *a) ...: b) ...;* quiénes los reciben de conformidad.

Decimoquinta (XV- LUGAR Y FECHA) Celebrado en ...(*localidad: ciudad o pueblo, partido o departamento*), a los ... días del mes de ... del año ..